



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. 5547/2014

Córdoba, 19 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. María de Lourdes Novella, Profesora Adjunta (DE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en la que solicita autorización para realizar tareas docentes con remuneración adicional en el dictado del curso de postgrado "Actualización en Biología Molecular", acorde lo permiten los estatutos para los docentes con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

- Que, por Resolución del H. Consejo Superior N° 626/06 se dispone que el desempeño de alguna de las tareas consignadas en el Art. 2° de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/00, debe ser conferida por la Unidad Académica a la que pertenece el docente;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 12 de junio del corriente año se aprueba el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la Sra. Dra. María de Lourdes Novella, Profesora Adjunta (DE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a realizar tareas docentes con remuneración adicional en el curso de postgrado "Actualización en Biología Molecular" acorde lo permiten los Estatutos para los docentes con Dedicación Exclusiva (Art. 2° Ord. HCS N° 5/00) y lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 626/06.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
RP.mmc.smz

775